



## **Falso que el INAH obstaculice la rehabilitación del Centro Histórico de Veracruz**

- El INAH exhortó al propietario del edificio 'Astur' a regularizar su intervención arquitectónica, no obstante, el particular hizo caso omiso
- Desde 2023, personal del instituto había recomendado la consolidación de las tres fachadas de dicho inmueble

**Veracruz, Ver.-** Respecto a las declaraciones vertidas en medios de comunicación locales, tocantes a una supuesta postura de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México y del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) para obstaculizar la rehabilitación del centro histórico de esta ciudad, se aclara lo siguiente:

El propietario del inmueble denominado 'Astur', ubicado en la calle Miguel Lerdo de Tejada y en cuya planta baja está el Café El Alba, inició trabajos de adecuación en diciembre de 2022, sin ingresar previamente al Centro INAH Veracruz la solicitud de autorización correspondiente a su proyecto, en términos de la normatividad aplicable.

Por esta razón, el instituto procedió a suspender la obra y exhortar a los interesados a regularizar su trámite, a fin de que la intervención propuesta pudiera integrarse al contexto histórico-arquitectónico inmediato, ya que su ubicación está muy próxima a monumentos altamente relevantes para el patrimonio cultural edificado de la ciudad y el puerto de Veracruz, como es la Catedral de Nuestra Señora de la Asunción.

El lunes 5 de junio de 2023, autoridades del Centro INAH Veracruz sostuvieron reunión con personal de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Veracruz, y con el propietario del citado inmueble.

En dicha junta se explicó al particular la normatividad aplicable y se acordó el ingreso de la solicitud de autorización para regularizar su obra. De buena fe y priorizando el diálogo, el INAH determinó dejar sin efecto la suspensión y retirar los sellos.





**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



La solicitud de autorización de obra fue ingresada al Centro INAH Veracruz el 8 de junio de 2023, por lo cual le fue asignado el número de expediente 215/23, para regularizar las adecuaciones realizadas al interior del edificio.

Por ser una construcción del siglo XX, el INAH únicamente solicitó el retiro de marquesinas, adecuar los vanos en proporción vertical y consolidar las fachadas en todos sus niveles debido al estado de abandono que presentaban.

No obstante, de esta apertura, el propietario realizó una campaña en medios de comunicación y organizó ruedas de prensa para acusar al INAH de impedir la continuación de su obra.

Se hace constar que los solicitantes no concluyeron su trámite ni obtuvieron la autorización de sus obras, a la par que optaron por continuar sus trabajos sin atender la consolidación de las tres fachadas del edificio 'Astur'.

En diciembre de 2023 abrieron la citada cafetería al público. A seis meses de esta inauguración, colapsó el segmento de uno de los balcones de concreto, lo que derivó en afectaciones a vehículos y en lesiones a una persona, afortunadamente, sin causar daños irreparables.

---oo0oo---

Síguenos en:

Facebook: [@inahmx](#)

X Corp: [@INAHmx](#)

Instagram: [@inahmx](#)

YouTube: [INAH TV](#)

TikTok: [@inahmx](#)

Sitio web: [inah.gob.mx](#)

